INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y DE MANO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" - ID N° 391.390

Asunción, 28 de octubre de 2021

Señores
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 56, Acta N° 36 de fecha 10 de septiembre del 2021 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la "Adquisición de Herramientas Menores y de Mano para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"

1. **Antecedentes**

a. ID: 391.390
b. Disponibilidad Presupuestaria:
   - ✓ Objeto de Gasto 394 "Herramientas Menores", del Presupuesto General de Gastos Tipo 1, aprobado para el presente ejercicio.

2. **Acta de Apertura**

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 57 "Acto de Apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en fecha 26 de octubre de 2021, siendo las 09:30 horas, contando con la presentación de las siguientes ofertas.

a. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
b. FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
c. VINCERE S.A.

3. **Monto de las Ofertas**

Seguidamente se detallan las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el total.

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	21.682.095
2	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	21.457.900
3	VINCERE S.A.	23.438.800

4. **Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura**

No se han dejado observaciones durante el Acto de Apertura.

5. **Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada.**

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 "Método de Evaluación", en el Punto 1. A continuación, se procederá a verificar las ofertas. Respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de ofertas y lista de precios debidamente llenados y firmados, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos de que acrediten la existencia del Oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que esta sea insatisfactoria.

Documentos	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	VINCERE S.A.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Formulario de Oferta. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en los presupuestos del inciso "a" del artículo 40. *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	No Presenta	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	No Presenta	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) (Personas físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) (Personas físicas)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas Físicas)	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	No Presenta	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

Verificados los documentos de carácter sustancial, se observa que la Firma VINCERE S.A., no cumple con la documentación sustancial requerida en la Carta de Invitación, por lo que corresponde desestimar dicha oferta, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26.

Seguidamente, se procede a verificar el precio ofertado por las empresas que siguen en competencia, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

6. **Planilla Comparativa de Precios Unitarios**

Se adjunta Anexo 1 – Cuadro Comparativo

7. **Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes**

Oferente	Documentaciones Solicitadas
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	a. Desglose de precio por ítem ofertado. b. Certificado de Producto y Empleo Nacional c. Constancia de ser o no funcionario público
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	a. Desglose de precio por ítem ofertado. b. Certificado de Producto y Empleo Nacional c. Constancia de ser o no funcionario público

Obs.: Las dos empresas contestaron la solicitud en tiempo y forma, pero no presentaron Certificado de Producto y Empleo Nacional.

8. **Aplicación del Margen de Preferencia**

Oferente	Documento Requerido	Margen de Preferencia
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	No Presenta	No Aplica
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	No Presenta	No Aplica

9. **Verificación del SINARH**

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	Constancia SINARH	Empresa Oferente
Adalberto Monges Rodríguez	788.910	Cumple	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
César Raúl Coelho de Souza Ibarra	965.787	Cumple	
Axel Corvalán Amigo	461.997	Cumple	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Según constancias de la Secretaría de la Función Pública, se pudo verificar que los representantes de las empresas oferentes no registran datos en la nómina de funcionarios permanentes o contratados (altas y bajas) SINARH.

10. Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de contratos presentados por la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2020	Instituto Paraguayo del Indígena	Contrato	Contrato ID N° 378465	673.506.800.-
Total					673.506.800.-

Monto Ofertado	Mínimo 30% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
21.457.900	6.437.370	673.506.800.-	Cumple

Detalle de contratos presentados por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2018	Sindicatura General de Quiebras	Certificado de Cumplimiento Satisfactorio de Contrato	Contratación Directa – CD N° 05/2018 – "Adquisición de Herramientas Menores para la SGQ" ID 346.196	33.558.105
Total					33.558.105

Monto Ofertado	Mínimo 30% de la Oferta	Facturación	Cumple/ No Cumple
21.682.095	6.504.629	33.558.105	Cumple

11. Experiencia Requerida

Requisitos documentales para la evaluación	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Constancia de RUC emitida por la SET	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

12. Capacidad Técnica

Requisitos documentales para la evaluación	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Constancias emitidas por clientes que demuestren el cumplimiento en Provisión de Herramientas Menores y de Manos (comprendidos entre los periodos 2018-2019-2020).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

13. Capacidad financiera

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

Ratios de Liquidez					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Activo Corriente	6.322.842.189	7.422.794.509	12.154.561.684	25.900.198.382	8.633.399.461
Pasivo Corriente	3.595.223.519	4.070.584.705	5.754.489.871	13.420.298.095	4.473.432.698
Ratio de Liquidez	1,759	1,824	2,112	1,929	1,929

Endeudamiento					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Pasivo Total	3.595.223.519	4.070.584.705	5.754.489.871	13.420.298.095	4.473.432.698
Activo Total	8.998.818.239	10.074.784.887	12.043.694.873	31.117.297.999	10.372.432.666
Ratio de Endeudamiento	0.400	0,404	0,477	0,431	0,431

Rentabilidad					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Utilidad	576.033.421	525.471.491	270.137.106	1.371.642.018	457.214.006
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	5.100.000.000	9.100.000.000	3.033.333.333
Ratio de Rentabilidad	0,288	0,263	0,052	0,150	0,150

EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

Ratios de Liquidez					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Activo Corriente	1.301.005.172	1.511.591.865	2.618.766.652	5.431.363.689	1.810.454.563
Pasivo Corriente	514.975.531	1.266.563.210	2.228.828.559	4.010.367.300	1.336.789.100
Ratio de Liquidez	2,526	1,193	1,174	1,354	1,354

Endeudamiento					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Pasivo Total	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	5.723.743.371	1.907.914.457
Activo Total	5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	17.457.212.871	5.819.070.957
Ratio de Endeudamiento	0,351	0,302	0,331	0,327	0,327

Rentabilidad					
Años	2018	2019	2020	Suma	Promedio
Utilidad	477.583.849	682.656.070	523.054.828	1.683.294.744	561.098.248
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	1.150.000.000
Ratio de Rentabilidad	0,415	0,594	0,454	0,487	0,487

14. Análisis de la Documentación Formal

Documentos	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Constancia SIPE	1665869	1666097
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo
Certificado de Producto y Empleo Nacional	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta y Cumple	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo
Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple SIPE – Activo	Cumple SIPE – Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple SIPE – Activo	Cumple SIPE – Activo
Balance General y Estado de Resultado de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo
Copia simple de los Estados Financieros presentados a la SET, de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años 2018, 2019 y 2020	Presenta y Cumple	Cumple SIPE – Activo

15. Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 28 estipula cuanto sigue: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Y a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:
Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente, cuya oferta

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Carta de Invitación
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** reúne con las condiciones contempladas en la Carta de Invitación del presente llamado.

16. Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

Oferente	Monto Mínimo Adjudicado (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado (IVA incluido)
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. – RUC 80033363-2	75.000.000.-	150.000.000.-

Se da por concluido el acta de evaluación de ofertas a los dos días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

Se adjuntan los siguientes documentos

- ✓ Acta de Apertura de Ofertas
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados

Atentamente.

MARCIA ESTELA RECALDE ROMERO
Firmado digitalmente por MARCIA ESTELA RECALDE ROMERO
Fecha: 2021.11.02 14:05:34 -03'00'

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2021.11.02 14:27:23 -03'00'

XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS
Firmado digitalmente por XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS
Fecha: 2021.11.03 10:49:21 -03'00'